Presentación

La jornada sobre ciudadanía sanitaria celebradas el 23 de noviembre de 2006 en Oviedo, en el seno del XV Congreso de Derecho y Salud, permitieron un rico y fructífero debate sobre la estructura normativa y técnica de nuestro Sistema Nacional de Salud. SESPAS y AJS consiguieron hacer efectivo un proyecto de debate y elaboración técnica sobre problemas centrales que tiene la sanidad pública, particularmente referidos a la efectiva universalización del aseguramiento público y al perfeccionamiento jurídico de las garantías de cobertura a través del concepto de ciudadanía sanitaria. Los materiales presentados en la jornada, tras su revisión y la incorporación de aportaciones e idea surgidas en el debate, componen el número especial que ahora presentamos, y que será distribuido a todos los socios de las 11 sociedades federadas en SESPAS, así como a un amplio listado de responsables institucionales.

Nos parece importante situar en la agenda pública y la agenda política algunos temas abordados en la jornada, y que se han materializado como artículos de esta revista:

- El Sistema Nacional de Salud debe ser repensado, pues es fruto de un conjunto de procesos históricos y se precisan ajustes que faciliten la funcionalidad del mismo; por ello tanto los aspectos competenciales (coordinación sanitaria), como extra-competenciales (otros mecanismos de gobierno y gestión colaborativa) deben considerarse para aportar una arquitectura de funcionamiento y una cohesión a un sistema que tiene ya un formato claramente federal.
- Además, el SNS adolece de una ambigüedad jurídica, fruto de su tránsito desde modelos Bismarkianos (seguro social sanitario) hacia un modelo de aseguramiento general poblacional, siguiendo la ruta de la ampliación sucesiva de la acción protectora de la seguridad social; la reflexión sobre la naturaleza

- jurídica, que ya nos sitúa de facto en un modelo tipo "Beveridge", debe complementarse con un análisis desde la perspectiva económica y organizativa, donde la situación del aseguramiento público determina en qué medida todos los españoles y residentes tenemos una "póliza pública", y si ésta tiene las mismas condiciones y coberturas.
- Para buscar alternativas, se necesita un buen diagnóstico de la situación actual de los troncos normativos en los que se basa nuestro SNS; en particular, explorar si la Ley General de Sanidad de 1986 ha decaído en su vigencia o actualidad con el transcurrir de los años, y con los procesos tan importantes de cambio competencial, financiero y organizativo; y en dicha línea, apuntar alternativas y oportunidades de actualización normativa para revitalizar la definición y alcance del SNS en el siglo XXI.
- Un aspecto central de esta revitalización reside en el concepto de "ciudadanía sanitaria" que proyecta una imagen de definición positiva y garantista de las obligaciones del Estado para la protección de la salud de los "ciudadanos sanitarios".
- Finalmente, en los contornos de la determinación poblacional de derechos de ciudadanía sanitaria, debemos contemplar diversas situaciones relacionadas con la movilidad internacional de las personas, tanto en nuestro ámbito político de la unión europea, como en los procesos de globalización y migraciones a los cuales vamos a estar sometidos de forma creciente en los años próximos.

Por lo tanto, creemos que este número ofrece trabajos interesantes y actuales, que pueden ser además útiles para hacer avanzar una serie de temas relevantes y necesarios para mejorar la estructura y

1

funcionamiento del sistema público de salud de nuestro país.

Queremos agradecer el apoyo del Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Dirección General de Cohesión del SNS y Alta Inspección al desarrollo de las Jornadas y a la publicación de este número; y también el patrocinio de Pfizer que ha posibilitado que la edición pueda llegar ampliamente a socios de SESPAS y a responsables y cuadros institucionales.

Con la perspectiva de extender este debate social y sanitario, la Asociación de Juristas de la Salud y la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria quieren facilitar su difusión y animar a todas las personas y grupos de nuestro ámbito científico y profesional a profundizar en este campo, y a facilitar el avance social y sanitario hacia mejoras en la definición de derechos de los ciudadanos, mayor equidad en la cobertura pública y una mejor estructura y funcionalidad del Sistema Nacional de Salud en su conjunto.

Juan Luis Beltrán Aguirre Presidente de AJS José Ramón Repullo Labrador

Presidente de SESPAS

BREVE CONTEXTUALIZACIÓN DEL FORO SESPAS-AJS

Ciudadanía Sanitaria en el marco del Sistema Nacional de Salud (SNS).

Quizás uno de los debates más interesantes y necesarios en nuestro SNS sea la configuración legal del concepto de ciudadanía sanitaria tanto en su dimensión prestacional como en su dimensión cohesionadora del SNS; el actual contexto de plena descentralización sanitaria requiere una reflexión sosegaba de la potenciación de los elementos vertebradores de nuestro modelo sanitario, y en base al anterior criterio se articuló el Foro SESPAS-AJS de Ciudadanía Sanitaria celebrado el 23 de noviembre del 2006 en Oviedo, en donde se abordaron cuestiones relevantes con el objetivo final de plantear soluciones que orienten en la estructuración del concepto de CIUDADANÍA SANITARIA, y en consecuencia se articularon tres mesas de debate que pivotaron sobre los siguientes ejes:

- a) Introducción al marco de gobierno del Sistema Nacional de Salud.
- b) Revisando la naturaleza del sistema sanitario público de salud.
- Revisando algunos aspectos claves del funcionamiento del SNS.

Diferentes paneles de expertos presentaron ponencias que se recopilan y presentan en este número de la revista "Derecho y Salud" con el objetivo de ofrecer líneas de reflexión a los profesionales del SNS, y comenzar el camino hacia la construcción del concepto de CIUDADANÍA SANITARIA.

Publicación en base a las ponencias presentadas en el Foro AJS-SESPAS sobre CIUDADANÍA SANITARIA Oportunidades de actualización e integración normativa del SNS en el Siglo XXI celebrado en Oviedo el día 23 de noviembre del 2006 en el marco del XV Congreso de Derecho y Salud.